

Iniciativas sobre el desarrollo de infraestructuras sanitarias. El Plan 2004-2007 de la Comunidad de Madrid y sus datos

Comité de redacción Fundación Signo
fundacionsigno@telefonica.net

Queremos iniciar un pequeño espacio en la revista para analizar las nuevas actuaciones que sobre infraestructuras sanitarias están desarrollando las diferentes comunidades autónomas en nuestro país. Las limitaciones que impone la política económica comunitaria están obligando a buscar soluciones diferentes a la hora de afrontar las inversiones sanitarias. La fórmula, recogida y utilizada desde hace mucho tiempo en otros sectores productivos, recurre por ahora a la concesión administrativa, no obstante las especiales características del sector sanitario dificultan el pronóstico de los resultados a obtener. Ya en su inicio, la transferencia de riesgo que la Administración hacía hacia la iniciativa privada (cuya explotación quedaba a riesgo y ventura del concesionario y al pago de los posibles usuarios, las autopistas por ejemplo) queda, en nuestro caso, menos clara, puesto que el pagador seguirá siendo la propia Administración, lo que implicará modelos contractuales más complejos de gestión y seguimiento del riesgo, que al mismo tiempo aúnen la iniciativa pública y privada. En definitiva el reto es complejo, va a mover una gran cantidad de recursos y originará, sin duda, un nuevo marco donde pue-

dan desarrollarse otras iniciativas dentro de la gestión sanitaria.

En este primer acercamiento queremos mostrar en datos la iniciativa de la Comunidad de Madrid, que está desarrollando un Plan de Infraestructuras Sanitarias para el período 2004-2007, para “mejora y modernización de la red sanitaria pública”. En el ámbito de la atención especializada se construirán ocho nuevos hospitales (incluyendo las nuevas instalaciones del Hospital Universitario Puerta de Hierro en Majadahonda).

El objetivo de la Consejería de Sanidad y Consumo es “reequilibrar, desde el punto de vista territorial, la red de hospitales, incidiendo así en el proceso de descentralización de los servicios de atención especializada, ya iniciado en años anteriores con la construcción de otros centros hospitalarios en municipios de la corona metropolitana, y aprovechar la oportunidad del plan para introducir mejoras en la prestación de los servicios sanitarios y acercar los servicios hospitalarios generales básicos a la población”.

El proyecto aporta otra novedad en el sector sanitario de nuestro país: la uti-

lización del contrato de concesión de obra pública para la construcción y gestión de infraestructuras. Esta fórmula, utilizada en otros sectores y regulada por la ley 13/2003, puede permitir nuevas iniciativas de financiación y construcción denominadas en otros sistemas jurídicos como *Private Finance Initiative*, que aúnan la participación de la actividad pública y privada (*Public Private Partnership*) en la construcción y explotación de infraestructuras.

La modalidad de los *Public Private Partnerships* se ha reducido en España a la contratación de servicios generales; sin embargo, países como Reino Unido, Canadá, EE.UU. o Italia la han utilizado para disponer antes de las infraestructuras necesarias, gracias a la financiación privada, e intentando por esta vía de aunar instrumentos de gestión públicos y privados ofrecer un servicio mejor y más eficiente.

Por otra parte, es importante considerar que la financiación que se obtiene por concesión administrativa no se registra en la contabilidad pública, sino que es posible acomodar la deuda a los pagos a realizar por la Administración a lo largo de la vida útil del activo, lo cual permite ajustarse con mayor facilidad a la normativa sobre estabilidad presupuestaria y del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95), o, dicho de otra manera, es “una herramienta de alto interés, por su capacidad de permitir el desarrollo rápido de iniciativas de inversión que sobrepasarían la capacidad de inversión actual directa de la Administración”.

Para ello es imprescindible que exista concurrencia clara de riesgo por parte del concesionario y se cumpla el test del análisis de riesgo que exige Eurostat, evitando el pago automático que supondría un mero fraccionamiento en el tiempo de la deuda.

Así pues, “la empresa concesionaria deberá llevar a cabo el diseño (excepto en el Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda, donde la Administración ofrecía el proyecto básico arquitectónico), construcción y financiación de la obra del hospital, la financiación del equipamiento básico y las inversiones necesarias de reposición y/o renovación durante el período concesional para mantener el hospital en óptimas condiciones de funcionamiento, así como la explotación de la obra pública mediante la puesta a disposición de la misma a favor de la Administración Sanitaria y la prestación a los usuarios del hospital de los servicios residenciales y complementarios no sanitarios junto con la explotación de las zonas complementarias y espacios comerciales autorizados. En particular, los servicios residenciales y complementarios a prestar incluyen:

1. Servicio de limpieza.
2. Servicio integral de seguridad.
3. Servicio de restauración.
4. Servicio de residuos urbanos y sanitarios.
5. Servicio de gestión de mantenimiento.
6. Conservación de viales y jardines.
7. Servicio integral de lavandería.
8. Servicio integral de esterilización.
9. Servicio de desinsectación y desratización.
10. Servicio de transporte interno-externo y gestión auxiliar.
11. Servicio de gestión de almacenes y distribución.

12. Servicio de gestión de personal administrativo recepción/información y centralita telefónica.

13. Servicio de gestión del archivo de documentación clínica, custodia y gestión de archivos de pasivo de documentación clínica y administrativa (sólo para el nuevo hospital de Puerta de Hierro en Majadahonda).

Asimismo, la empresa concesionaria será responsable de la explotación comercial de las zonas complementarias y espacios comerciales autorizados que, al menos, comprenderá la explotación de:

1. Locales comerciales o tiendas.
2. Máquinas expendedoras de sólidos y líquidos.
3. Servicio de cafetería-bar y comedor.
4. Servicio de aparcamiento.
5. Servicio de teléfono y televisión en habitaciones y zonas comunes."

El período concesional o período de explotación es de "30 años a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato. El plazo de la con-

cesión sólo será prorrogado por acuerdo expreso de las partes, antes de su finalización, cuando concurren las circunstancias y requisitos previstos en el presente PCAP, sin que la duración total de la concesión, incluidas las prórrogas, pueda exceder de los plazos máximos establecidos en el artículo 263 del TRLCAP".

Por otra parte, tanto el equipamiento básico previsto en los pliegos como su reposición no incluyen el equipamiento médico, ni la alta tecnología, ni los sistemas y tecnologías de la información y comunicación. Los servicios concesionados incluyen todo su equipamiento, aunque en lo referente al software deberán integrarse con los que la Administración implante.

Hasta el momento la situación en la que se encuentran los diferentes concursos se muestra en la Tabla 1.

El presupuesto límite publicado para cada hospital se muestra en la Tabla 2.

Y las relaciones entre el presupuesto inicial de la inversión y las dos grandes partidas: reposición (inmueble y mobiliario especificado en anexo) y explotación de servicios pueden verse en la Tabla 3.

Tabla 1.

Hospital	Situación
Hospital de Majadahonda	Adjudicado
Hospital de Parla	Pendiente de adjudicación
Hospital de Coslada	Pendiente de adjudicación
Hospital de San Sebastián de los Reyes	Pendiente de adjudicación
Hospital de Vallecas	Fecha límite ofertas 25/abril/2005 Apertura P. Económica 5/mayo/2005
Hospital de Arganda	Fecha límite ofertas 9/mayo/2005 Apertura P. Económica 19/mayo/2005
Hospital del Tajo	Fecha límite ofertas 13/mayo/2005 Apertura P. Económica 26/mayo/2005

Fuente. Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid

Tabla 2.

Hospital	Presupuesto ejecución contratada	Otros conceptos de inversión	Total inversión inicial (período de ejecución)	Inversión de reposición (período de explotación)	Costes de explotación
Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda	221.192	80.733	301.925	99.021	20.763
Hospital de Parla	64.384	22.565	86.949	26.426	4.939
Hospital de Coslada	65.705	23.035	88.740	29.429	4.698
Hospital de Arganda	49.328	16.798	66.126	20.897	3.197
Hospital de San Sebastián de los Reyes	98.173	34.458	132.631	43.593	6.309
Hospital de Vallecas	98.653	34.826	133.480	44.218	5.704
Hospital del Tajo	43.343	14.502	57.846	18.076	2.751
Totales	640.778	226.917	867.697	281.660	48.361

Fuente. Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid. Concursos Publicados

Tabla 3.

Hospital	Población prevista 2007	N.º camas en 2007	% coste reposición/ ppto. inversión	% coste explotación/ ppto. inversión	Coste reposición/ cama 2007	Coste explotación/ cama 2007
Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda	516.907*	796	32,80%	6,88%	124,398	26,084
Hospital de Parla	118.280	180	30,39%	5,68%	146,811	27,439
Hospital de Coslada	170.000	187	33,16%	5,29%	157,374	25,123
Hospital de Arganda	115.833	110	31,60%	4,83%	189,973	29,064
Hospital de San Sebastián de los Reyes	299.686	349	32,87%	4,76%	124,908	18,077
Hospital de Vallecas	297.836	204	33,13%	4,27%	216,755	27,961
Hospital del Tajo	56.416	116	31,25%	4,76%	155,828	23,716
Totales	1.058.051	1.942	32,46%	5,57%	145,036	24,903

1. Importes expresados en valores/miles de euros 2004.

2. Incluye mobiliario básico, gastos de constitución y primer establecimiento, gastos corrientes capitalizados dirección facultativa, control de calidad y gastos seguimiento obra, otros impuestos asociados a la inversión inicial y financieros intercalarios.

3. Incluye coste anual de los servicios y gastos generales de la sociedad gestora del proyecto

Fuente. Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid. Concursos Publicados

El detalle de espacios y superficies especificados en los programas funcionales de cada hospital para los

horizontes temporales previstos puede verse en la Tabla 4.

Tabla 4. Detalle de espacios y superficies especificados en los programas funcionales (continúa...)

	Puerta Hierro Majadahonda			Parla			Coslada			S. Sebastián de los Reyes			Vallecas			Hospital del Tajo		
	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	2007	útil (m²)	2007	2007	útil (m²)	2007	2007	útil (m²)	2007	2007	útil (m²)	2007	2007	útil (m²)
Hospitalización (camas)	19.506	796	8.826	200	286	8.826	215	277	12.329	238	8.982	12.329	204	354	4.174	66	124	4.174
Superficie útil y equipada	19.506						7.422	9.076					6.858	11.586		2.924	4.174	
Módulo 1	4.260	130	2.941	33	51	3.026	37	59	3.250	74	79	2.294	57	54	2.088	42	56	
Obstétricas	1.728	36	873	10	12	911	8	28	648	15	18	806	12	24	894	4	12	
Pediatrícas	1.229	52	942	13	23	718	11	13	1.229	29	31	941	29	30	8	8	14	
Neonatología (cunas)	427	14										281	16	16				
Convencionales																893	30	30
Zona común de apoyo			256			266			266			266						300
Psiquiátrica	876	28	870	10	16	1.131	18	18	1.107	30	30				--			
Módulos 2, 3,...	15.246	612	5.885	147	199	6.050	150	180	9.079	164	270	9.292	163	270	2.086	18	60	
Módulos	6		2			2			3			3			2			
Unidades por módulo	3	612	3			3			3		30	3		30	2			
Psiquiatría												1.107	30	30				
Total unidades sin zona común	5.373	147	199	5.358	150	180	8.037	164	270	7.147	133	240	1.786	18	60			
Zona común de apoyo	512		692			1.038			1.038			1.038			300			
Críticos (camas)	2.376	54	815	10	20	787	10	20	1.441	14	30	1.381	14	30	561	6	8	
Superficie útil y equipada	2.376			558	815		563	787		993	1.441		933	1.381		561	561	
Unidades	445	1	2			2			3		8	3			1			
Total unidades sin zona común	12	514	10	20	20	448	10	20	672	8	24	672	8	24	292			
Zona de apoyo común	301		339						109			109			269			
Unidad Coronaria	463	12							263	6	6	263	6	6				
Unidad de Reanimación	1.468	30																
Zona común área de críticos			9.641			9.863			397			337						
Área quirúrgica (quirófanos)	4.830	22	1.743	7	10	2.208	7	8	3.071	11	13	3.096	11	13	1.786	4	5	
Superficie útil y equipada	4.830					1.743	2.071	2.208		2.922	3.071		2.947	3.096		1.662	1.786	
Quirófanos programados	2.425	14	550	3	4	430	3	3	726	5	5	726	5	5	394	1	2	
Quirófanos urgentes	2		1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	
URPA (camas)	14		4	4	5	5	6	6	6	9	11	11	9	11	3	5		

Tabla 4. Detalle de espacios y superficies especificados en los programas funcionales (continúa...)

	Puerta Hierro		Parla		Coslada		S. Sebastián de los Reyes		Vallecas		Hospital del Tajo	
	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007
Quirófanos de CMA	978	6	382	3	4	487	3	4	721	5	6	309
Unidad de Adaptación al Medio												
Camas	2	7	9	7	9	9	12	14	12	14	4	4
Sillones	24	4	5	4	5	6	7	6	7	3	3	3
Bloque Obstétrico (salas dilatación, parto y recuperación).	961	14	216	4	6	321	3	6	371	7	8	396
Quirófanos cesáreas	1											1+2
Zona de apoyo común	337					557			668			557
Zona de anestésistas	188					143			165			143
Estertilización (externalizada)	466	70				270			420			220
Área de Urgencias	3.151	60	1.153	18	21	1.439	25	29	2.228	49	53	2.405
Superficie útil y equipada	3.151	1.069	1.153	1.326	1.439	1.326	1.439	2.170	2.228	2.405	2.405	1.033
Boxes de parada	79	1	30	2	2	75	3	3	100	4	4	125
Boxes de exploración	566	42	170	14	17	230	20	23	320	30	32	380
Locales de consulta rápida	79	1	70	6	7	90	8	9	130	12	13	150
Locales de triaje	34	2	24	2	2	24	2	3	32	3	4	32
Camas de observación	432	36	132	9	11	168	12	14	240	19	20	288
Sillones de observación y espera	120	20	80	8	10	104	12	13	152	18	19	176
Zonas de apoyo	1.329	647				748			1.254			708
Urgencias pediátricas	512											
Box de atención	6											
Box de atención inmediata	2											
Box de observación	6											
Área de consultas y gabinetes	11.074	325	3.787	121	162	4.091	119	149	6.926	74	220	6.383
Superficie útil y equipada	11.074	2.551	3.787	3.509	4.091	3.509	4.091	4.096	6.926	4.096	6.383	1.642
Consultas (con salud laboral y atención a domicilio)	8.256	218	1.350	65	75	1.562	67	78	2.684	26	134	2.964
Gabinetes	2.818	45	950	36	62	926	38	53	1.508	48	86	810
												50
												146
												640
												30
												25
												28

Tabla 4. Detalle de espacios y superficies especificados en los programas funcionales (continúa...)

Puerta Hierro Majadahonda		Parla		Coslada		S. Sebastián de los Reyes		Vallecas		Hospital del Tajo	
útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007
Zonas de apoyo		1.487		1.603		2.734		2.609		1.046	
Hospital de día	62	546	20	25	453	14	18	26	608	23	30
Sillones	34	114	15	19	78	10	13	246	14	19	318
Camas	24	60	5	6	50	4	5	5	7	6	8
Zona terapia del dolor		4		50							
Zonas de apoyo		372		275		270		290		275	
Hospital de día psiquiátrico				559		559					
Zona de consultas/terapias				185		185		30		30	
Zona de apoyo				374		374				--	
Diálisis (2 turnos por día)	614	15	530	18	22	861	31	34	1.312	41	44
Crónicos	87	12	168	12	14	270	17	18	435	27	29
Agudos			48	4	4	90	5	6	150	9	10
Aislados	73	2	48	2	4	60	3	4	75	5	5
Diálisis peritoneal	14	1				90	6	6	180	12	12
Zonas de apoyo		440		266		351		472		512	
Diagnóstico por la imagen	3.075	33	1.270	11	16	1.569	15	18	2.389	22	31
Superficie útil y equipada				1.139	1.569	1.727	2.389				
Ecógrafos	140	9	60	2	3	60	2	3	100	4	5
Mamógrafos	60	4	32	1	2	40	2	2	60	2	3
TC	130	3	120	1	2	80	1	2	120	2	3
RM	100	2	40	1	1	60	1	1	120	1	2
Radiología simple	198	8	180	4	6	210	6	7	330	8	11
Radiología digestiva	101	3	30	1	1	40	1	1	80	2	2
Eco doppler	23	1	20	1	1		0	0	40	1	2
Ortopantomografía	18	1							36	2	3
Angiografía digital	108	2									
Zonas de apoyo		1.945		788		739		2	1.103		1.119
										585	

Tabla 4. Detalle de espacios y superficies especificados en los programas funcionales (continúa...)

Puerta Hierro Majadahonda	Parla		Coslada		S. Sebastián de los Reyes		Vallecas		Hospital del Tajo	
útil (m²)	2007 (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007
Zona reservada para expansión										
futura (30% superf.)	252		340		400		644		200	
Otras Unidades y Servicios	28.444	11.839	10.669		15.099		15.524		9.313	
Medicina Nuclear	1.018									
PET	38	1								
Gammacámara	136	4								
Radioterapia	1.544	8								
Simuladores	80	2								
Accelerador lineal	360	4								
Salas de braquiterapia	48	2								
Radiofísica	320									
Rehabilitación	1.198	707	844		1.308		1.232		692	
Laboratorios	3.624	299	776		1.413		1.804		860	
Superficie útil y equipada			456	776	673	1.413	673	1.804	460	860
Anatomía Patológica	1.232		328		345		345		248	
Sala autopsias	230	69	116		123		123		68	
Zona duelo	208	108	212		222		222		180	
Farmacia	779	659	671		1.013		1.013		541	
Farmacología clínica	210									
Soportes médicos (despachos, salas, secretarías, aseos personal, dormitorios, almacenes...)	3.916	4.081	1.663		2.502		2.502		1.430	
Gestión de pacientes y usuarios										
(Admisión y Caja)	2.072	237	241		353		353		214	
Vestibulo principal (puntos información, teléfonos públicos, cajeros, aseos, kiosko, floristería y lotería)	41	111	111		120		120		109	

Tabla 4. Detalle de espacios y superficies especificados en los programas funcionales

	Puerta Hierro Majadahonda		Parla		Coslada		S. Sebastián de los Reyes		Vallecas		Hospital del Tajo	
	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007	útil (m²)	2007
Archivos		285		304		324		434		214		
Zona de apoyo y participación ciudadana	332			196		200		151		60		
Biblioteca de pacientes				80		100		360		129		
Asistencia religiosa	91		70		149							
Formación y docencia												
(con biblioteca y zonas de apoyo)	3.426		1.176		496		796		796		396	
Investigación	1.991		118		118		172		172		118	
Dirección y Gestión	2.232		887		770		1.078		1.078		780	
Guardería	200		210		130		170		170		130	
Cafetería (personal/público)	812		450		450		701		701		265	
Vestuario	2.260		548		800		1.120		1.120		550	
Otros espacios (sindicatos, salas reuniones, espacio polivalente, etcétera)	166		119		119		119		119		95	
Suministros y almacenes	1.202		331		307		407		407		307	
Lencería	342		148		148		178		178		148	
Limpieza (despachos y almacén)	222				52		52		52		52	
Mantenimiento	600				438		450		450		426	
Talleres		330		330		330		330		330		
Despachos y otras zonas de apoyo		148		108		120		120		96		
Informática	237		135		135		147		147		147	
Cocina	1.101		439		415		679		679		415	
Recogida de residuos	310		100		100		135		135		100	
Seguridad	72		74		62		62		62		62	
Parking	100.000	4.000		25.625		1.025		42.500		1.700		526
Personal	59.000	2.360		15.625		625		25.000		1.000		318
Público	41.000	1.640		10.000		400		17.500		700		208

Tabla 5. Actividad prevista incorporada en los planes de viabilidad de los concursos publicados (continúa...)

	Hospital de Parla		Hospital de Coslada		Hospital de San Sebastián de los Reyes		Hospital de Vallecas		Hospital del Tajo	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Actividad consultas externas										
Primeras consultas totales	96.236	127.341	112.643	131.418	213.534	228.493	241.197	251.564	48.768	51.151
Primeras consultas	87.487	115.765	102.403		164.257	175.764	185.536	193.511	40.640	42.626
Primeras consultas lista de espera	8.749	11.576	10.240		49.277	52.729	55.661	58.053	8.128	8.525
Consultas sucesivas totales	192.472	254.682	225.288	262.835	427.068	456.988	482.392	503.127	97.536	102.302
Consultas sucesivas	174.975	231.529	204.807		328.514	351.529	371.071	387.021	81.280	85.252
Consultas sucesivas lista de espera	17.497	23.153	20.481		98.554	105.459	111.321	116.106	16.256	17.050
Consultas totales	288.708	382.023	337.931	394.253	640.602	685.481	723.589	754.691	146.304	153.453
Locales de consulta	56	75	65	76	124	132	145	146	28	30
Gabinetes de exploración	36	62	38	53	50	89	50	50	25	28
Actividad de hospitalización										
Ingresos hospitalarios	12.038	21.096	12.960	18.521	18.169	28.104	13.500	26.552	4.604	8.042
Estancias totales	60.189	84.385	61.559	74.084	86.304	112.417	61.559	106.208	21.871	32.168
Total camas de hospitalización	180	250	187	239	239	349	204	324	60	116
Actividad quirúrgica										
Actividad cirugía sin ingreso	4.306	6.109	5.239	6.112	8.069	9.274	7.637	8.762	2.200	2.654
Actividad cirugía con ingreso	2.870	4.073	3.493	4.074	5.379	6.183	5.091	9.930	1.467	1.769
Programados	2.009	2.851	2.445	2.852	3.765	4.328	3.564	5.841	1.027	1.238
Urgentes	861	1.222	1.048	1.222	1.614	1.855	1.527	4.089	440	531
Intervenciones quirúrgicas totales	7.176	10.182	8.732	10.186	13.448	15.457	12.728	17.52	3.667	4.423
Quirófanos cirugía sin ingreso	3	4	3	4	5	6	5	6	2	2
Intervenciones/día por quirófano	6,0	6,6	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8		
Programados					5	5				
Urgentes					1	2				
Quirófanos cirugía con ingreso	4	6	4	4	6	7	6	7	2	3
Intervenciones/día por quirófano programado	2,9	3,1	3,4	3,4	3,4	3,4	5,0	5,0		
Intervenciones/día por quirófano urgente	2,0	3,3	2,9	3,2	4,4	5,1	1,0	2,0		
Total quirófanos	7	10	7	8	11	13	11	13	4	5
Actividad hospital de día										
Número de camas de tratamiento	5	6	4	5	5	7	17	22	2	2

Tabla 5. Actividad prevista incorporada en los planes de viabilidad de los concursos publicados

	Hospital de Parla		Hospital de Coslada		Hospital de San Sebastián de los Reyes		Hospital de Vallecas		Hospital del Tajo	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Número de sillones de tratamiento	15	19	10	13	14	19	6	8	4	5
Total puntos de atención	20	25	14	18	19	26	23	30	6	9
Tratamientos día en hospital de día	30	60	45	59	63	84	50	100	16	22
Tratamientos totales en hospital de día	6.862	13.724	10.238	13.650	14.431	19.241	11.471	22.941	3.790	5.053
Actividad diálisis										
Crónicos	16	18	17	19	27	29	28	29	6	7
Agudos	5	6	5	6	9	10	9	10	2	2
Aislados	3	3	3	3	5	5	5	5	1	1
Total puestos de diálisis	24	27	25	28	41	44	42	44	9	10
Tratamientos estimados	71	79			123	119	132	28	29	
Puestos de Urgencias										
Boxes de paradas (nivel 4)	2	3	3	3	4	4	5	5	1	1
Camas de observación (nivel 3)	9	15	12	14	19	20	24	24	5	8
Boxes (nivel 2)	14	23	20	23	30	32	38	38	8	12
Sillones de observación y espera (nivel 2)	9	14	12	13	18	19	22	22	5	5
Locales de consulta rápida (nivel 1)	6	9	8	9	12	13	15	15	4	6
Locales de Triaje	2	3	2	3	3	4	4	4	1	1
Urgencias/año	72.206	116.750	69.641	116.248	154.162	164.962	187.114	195.157	40.986	42.989
Urgencias/día	198	320	273	318	422	452	513	535	112	118
Urgencias 7% en puerta	14	22	19	22	30	32	36	37	8	8
Bloque obstétrico (modelo integrado)										
Sala de dilatación, parto y recuperación	4	6	3	6	7	8	8	9	1	2
Camas obstétricas	7	11	8	10	15	18	12	24	4	12
Camas neonatología	6	8	5	7	10	10	14	16		
Camas pediátricas	13	23	11	13	29	31	29	33	8	14
Unidad de Cuidados Intensivos										
Número de unidades	1	2	1	2	1	3	1	3	1	1
Camas por Unidad	10	10	8	8	8	8	8	8	6	8
Unidad de cuidados coronarios					1	1	1	1		
Camas por Unidad					6	6	6	6		
Total camas	10	20	8	16	14	30	14	30	6	8

En cuanto a los criterios de adjudicación (Tabla 6), inicialmente parece priorizarse el apartado económico-financiero con un 40% de la puntuación máxima, frente al 24% que supone la explotación de los Servicios. Posteriormente, como puede verse en los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Hospital de Vallecas, la oferta económica y el plan económico financiero suponen el 28% y ceden el 12% a la oferta técnica del proyecto y ejecución de obras. Evidentemente, Majadahonda contaba con el proyecto básico previo al concurso y eso explica la diferencia del peso de los criterios.

El plazo de ejecución de las obras es de 28 meses para el Hospital de Puerta de Hierro en Majadahonda y 18 para el resto.

Una vez adjudicado el Concurso por el Órgano de Contratación (Consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid), “el adjudicatario se obliga a constituir una sociedad anónima, en un plazo máximo de veinte días naturales, contados desde la fecha de la recepción de la notificación de la adjudicación” con un capital social que no podrá ser inferior al 10% de la inversión total y que irá aumentando gradualmente con el desarrollo del proyecto. Igualmente el concesionario se compromete a solicitar la autorización previa de la Administración para la transmisión y pignoración de acciones de la Sociedad.

La Sociedad Concesionaria se registrará por los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados que le resulten de aplicación. Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad aplica-

ble a la Empresa Española y sus adaptaciones sectoriales, en su caso, y la demás legislación que sea específicamente aplicable.

También la Sociedad Concesionaria está obligada a la realización de auditorías financieras anuales, la primera al cierre del ejercicio en que se formalice el contrato, auditorías operativas cada dos años a partir de la puesta en explotación de la obra pública y a poner a disposición de la Administración hasta un 0,5% de la cantidad variable anual ofertada para contratación de auditorías de calidad de los servicios de explotación. Además para la monitorización, control y evaluación de los servicios, la Administración creará en cada hospital la Unidad Técnica de Control (UTC) y establecerá los procedimientos que garanticen la información puntual sobre la prestación de los servicios en explotación y el cumplimiento de los estándares previstos para cada servicio en el pliego de prescripciones técnicas de explotación.

Los ingresos de la Sociedad Concesionaria, a parte de los obtenidos por la explotación de la zona comercial, corresponden a los fijados en su propia oferta como cantidad máxima anual para el 85% de ocupación (medida en “camas ocupadas por paciente y día y plena disposición de la totalidad de los servicios”) de la cual un 40% es fijo. El 60% restante está sujeto a la aplicación automática de deducciones cuando la prestación de los servicios esté por debajo de los definidos como óptimos (los “fallos” están identificados y ponderados por servicio y tipo de deficiencia en los pliegos) y a partir del 2009 (según el hospital) podrán aplicarse ajustes por “variaciones significativas en el volumen de utilización”. Las tarifas se actualizarán automáticamente el 1 de enero de cada año vía IPC (aplicando el menor entre el IPC del Estado o de la Comunidad de Madrid)

Tabla 6. Criterios generales de adjudicación

Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda	Puntuación máxima	Hospital de Vallecas	Puntuación máxima
I. Oferta económica y plan económico-financiero. Total	400	Igual	280
A. Cantidad máxima anual de la aportación de la Administración (CMA).	260	Igual	180
B. Estructura financiera y coherencia e integridad de la proposición económica.	100		70
C. Porcentaje ofertado de la Cantidad Variable Anual (CVA).	40		30
II. Oferta técnica de prestación del servicio. Total	240	Igual	240
A. Valoración general de la Sociedad Concesionaria común a todos los servicios.	40		40
B. Valoración específica de los servicios.	200	Igual	200
III. Nuevas contrataciones vinculadas a la ejecución del objeto del contrato. Total	200		200
IV. Oferta técnica del proyecto y ejecución de obras. Total	160		280
A. Programación de la obra.	40	A. Resolución del proyecto.	65
B. Estudio funcional y constructivo.	40	B. Estudio constructivo.	50
C. Definición de las instalaciones.	40	C. Definición de las instalaciones	50
D. Propuesta de mobiliario.	20	D. Programación	50
E. Organización y equipo técnico.	20	E. Organización y equipo técnico	30
		F. Propuesta de mobiliario	20
		G. Reposición de instalaciones y mobiliario	15
Puntuación máxima	1.000		1.000

El pago mensual de estas cantidades se iniciará “el día de puesta en servicio de la obra o dos meses a partir de su finalización (aprobación del acta de comprobación de la obras por la Administración).

Dejamos aquí este primer acercamiento a los datos del Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid, que nos sirve también como

inicio a las actuaciones que en este ámbito están realizando las diferentes comunidades autónomas. Los datos en sí nos parecen lo suficientemente sugestivos como para promover, como señalábamos más arriba, un pequeño espacio en la revista dedicado al análisis y al debate de lo que puede plantear nuevas claves para la configuración del sector sanitario en nuestro país.